

RESOLUCIÓN 1121 DE 2022

(abril 5)

Diario Oficial No. 52.004 de 11 de abril de 2022

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se ordena la emisión filatélica Serie de personajes colombianos de todas las épocas, 2022.

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de la que le confiere el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, y

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con las disposiciones del inciso 1° del artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, “por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales(...)”, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la única entidad autorizada para emitir sellos postales con carácter oficial, y para tal efecto puede, entre otras acciones, realizar la promoción, venta y desarrollo comercial de la filatelia a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, esto es, Servicios Postales Nacionales S.A.

El numeral 6 del artículo [20](#) del Decreto 1064 de 2020, “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, atribuye a la Subdirección de Asuntos Postales la función de “(...) evaluar las solicitudes de estampillas (...), con el fin de recomendar su emisión al Ministro.”

El 22 de julio de 2021, por medio de la comunicación radicada bajo el número 211058944, el señor José Ricardo Becerra Jiménez, representante legal de la Fundación Museo de Arte Moderno Ramírez Villamizar de Pamplona, Norte de Santander, solicitó a este Ministerio autorizar una emisión filatélica con ocasión de los 100 años del nacimiento del Maestro Eduardo Ramírez Villamizar, ocurrido el 27 de agosto de 1922, en dicha ciudad, con el fin de exaltar su trayectoria y legado artístico como pintor y escultor a nivel nacional e internacional, considerado como uno de los más grandes exponentes del arte colombiano.

De otra parte, el 30 de agosto de 2021, mediante la comunicación radicada bajo el número 211070999, los señores Carlos Alberto Maya López, Alcalde del municipio de Pereira, Risaralda y Luz Stella Gil Giraldo, Secretaria de Cultura de este municipio, solicitaron a este Ministerio autorizar una emisión filatélica alusiva a la señora Lucy Tejada, con ocasión de la conmemoración del centenario de su nacimiento, evento que se celebró en el año 2020, para de esta manera reconocer la trayectoria de la maestra Tejada como pintora, muralista, escultora, dibujante y grabadora, toda vez que sus obras son un símbolo representativo de las artes plásticas y un legado al arte público del país.

Por su parte, el 13 de octubre de 2021, a través de la comunicación radicada bajo el número 211083934, la señora Diana Costa Miranda, Secretaria de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico, solicitó a este Ministerio la emisión de una estampilla conmemorativa de los cien años del nacimiento de la poetisa Olga Isabel Chams Eljach, conocida en el mundo literario con

el seudónimo “Meira Delmar”, quien se destacó en el ámbito de las artes y la academia y que además fue directora de la Biblioteca Pública Departamental del Atlántico, que actualmente lleva su nombre.

A su vez el 14 de octubre de 2021, mediante comunicación radicada bajo el número 211084222, la señora María del Rosario Vásquez Piñeros, Presidente del Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, solicitó a este Ministerio incluir en la serie filatélica denominada “Personajes colombianos de todas las épocas, 2022”, a las siguientes personalidades: Joaquín Piñeros Corpas, por su legado como político y gobernador de Cundinamarca, promotor de la cultura artística del folclor nacional y fundador del Patronato Colombiano de Artes y Ciencias; Roberto Pizano, por su trayectoria como pintor; Jorge Piñeros Corpas, por sus aportes como médico, pionero de la medicina alternativa en Colombia y fundador de la Universidad Juan N. Corpas; Guillermo Uribe Holguín, por su carrera artística y aportes como músico, compositor, violinista y creador del Conservatorio y de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Por otro lado, mediante las comunicaciones radicadas bajo los números 211087005 y 211087276, del 25 y 26 de octubre de 2021 respectivamente, los señores Milena del Socorro Calderón Rendón, Diputada del departamento de Norte de Santander; Olger García Velázquez, Presidente de la Academia de Historia de Norte de Santander y Edwin Leonardo Avendaño Guevara, miembro de número de la Academia de Historia de Norte de Santander, solicitaron a este Ministerio autorizar una emisión filatélica de nueve (9) estampillas conmemorativas de la vida y obra de poetas oriundos del departamento en mención, representantes de la literatura terrigena de sus provincias, así: Maria Ofelia Villamizar Buitrago; Teodoro Gutiérrez Calderón; Ana María Vega Rangel, conocida con el seudónimo Alma Luz; Eliseo Euquerio Amaya, cuyo seudónimo era Adolfo Milanés; Dámaso Enrique Pardo Farelo, quien escribía sus libros y artículos bajo el nombre de Luis Tablanca; Santiago Rizo Rodríguez, conocido por el seudónimo de Edmundo Velásquez; Josefa Morales Berti, quien usaba el seudónimo Hulda; Francisco “Pacho” Valencia; y Honorio Mora Sánchez.

De igual forma, el 2 de febrero de 2022, por medio de comunicación radicada bajo el número 221007860, el señor Luis Édgar Ramírez Arbeláez, solicitó a este Ministerio incluir en la serie filatélica “Personajes colombianos de todas las épocas, 2022”, a su padre, el cantante y compositor Luis Ángel Ramírez Saldarriaga “El Caballero Gaucho”, por su carrera artística, talento innato y aportes como compositor de música popular colombiana.

Mediante oficio con radicado 222011804 del 15 de febrero de 2022, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio, expidió concepto favorable en relación con las solicitudes presentadas, para ser atendidas de manera conjunta por tratarse de una misma temática y, en consecuencia, recomendó a este Despacho la aprobación de las estampillas solicitadas, porque a través de ellas se destaca la vida y obra de colombianos ilustres que realizaron aportes importantes a la ciencia, la arquitectura, el arte y las humanidades, con lo cual contribuyeron al bienestar y desarrollo de nuestra sociedad, además, porque ayudaron al enriquecimiento de la historia, la idiosincrasia y la cultura de nuestro país.

Atendiendo las razones anteriormente expuestas, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones encuentra procedente ordenar la emisión filatélica denominada “Serie de personajes colombianos de todas las épocas, 2022”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Ordenar la emisión filatélica denominada “Serie de personajes colombianos de todas las épocas, 2022”, dentro de la que se incluirá a las siguientes personalidades: al pintor y escultor Eduardo Ramírez Villamizar; a la pintora, escultora, dibujante, muralista y artista del grabado Lucy Tejada; a la poetisa señora Olga Isabel Chams Eljach, conocida por el seudónimo Meira Delmar; al historiador, literato, humanista, catedrático y político Joaquín Piñeros Corpas; al pintor Roberto Pizano; al médico Jorge Piñeros Corpas; al compositor, violinista y docente musical Guillermo Uribe Holguín; a la poeta María Ofelia Villamizar Buitrago; al poeta, educador, historiador, periodista y abogado Teodoro Gutiérrez Calderón; a la poeta, educadora, literata, pintora y periodista Ana María Vega Rangel “Alma Luz”; al escritor, periodista, cronista, historiógrafo e intelectual Eliseo Euquerio Amaya “Adolfo Milanés”; al escritor Dámaso Enrique Pardo Farelo “Luis Tablanca”; al novelista, escritor, periodista y poeta Santiago Rizo Rodríguez “Edmundo Velásquez”; a la poeta y compositora Josefa Morales Berti “Hulda”; al poeta Francisco “Pacho” Valencia; al poeta, cronista, historiador, cuentista, periodista y editor Honorio Mora Sánchez y al cantante y compositor Luis Ángel Ramírez Saldarriaga “El Caballero Gaucho”.



ARTÍCULO 2o. Ordenar a la sociedad Servicios Postales Nacionales S. A., la producción de las estampillas de que trata el artículo primero de esta resolución, a partir de la vigencia de 2022, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con las necesidades del servicio de correo.



ARTÍCULO 3o. Servicios Postales Nacionales S. A., pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla aprobada.



ARTÍCULO 4o. Comunicar el presente acto administrativo a los señores: José Ricardo Becerra Jiménez, representante legal de la Fundación Museo de Arte Moderno Ramírez Villamizar; Carlos Alberto Maya López, Alcalde del municipio de Pereira; Luz Stella Gil Giraldo, Secretaria de Cultura del municipio de Pereira; Diana Costa Miranda, Secretaria de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico; María del Rosario Vásquez Piñeros, Presidente del Patronato Colombiano de Artes y Ciencias; Milena del Socorro Calderón Rendón, Diputada del departamento de Norte de Santander; Olger García Velásquez, Presidente de la Academia de Historia de Norte de Santander; Edwin Leonardo Avendaño Guevara, Miembro de Número de la Academia de Historia de Norte de Santander; Luis Édgar Ramírez Arbeláez; y a la jefe nacional de Filatelia de Servicios Postales Nacionales S. A.



ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de abril de 2022.

CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

 logo